Colegio de Contadores reunió a autoridades y especialistas para analizar los desafíos de la Ley de Reconstrucción

Representantes del Ministerio de Hacienda, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, Defensoría del Contribuyente y del sector privado abordaron los principales cambios tributarios, sus oportunidades y los desafíos que plantea su implementación.

El Colegio de Contadores de Chile realizó este martes 29 de septiembre el **Foro Tributario "Ley de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social: oportunidades y desafíos de los cambios tributarios"**, encuentro que reunió a autoridades, representantes del sector privado y especialistas tributarios en el Palacio Astoreca, sede central de la institución.

La actividad, desarrollada en modalidad presencial y transmitida a nivel nacional a través del canal del Colegio, tuvo como objetivo analizar los principales alcances de la nueva normativa, sus efectos sobre la inversión, el crecimiento y el desarrollo económico y social, así como los desafíos que enfrentarán las instituciones públicas, los contribuyentes y los profesionales encargados de su aplicación práctica.

El encuentro fue organizado conjuntamente por el **Colegio de Contadores de Chile, el Ministerio de Hacienda, el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República, la Defensoría del Contribuyente, PwC Chile, el Colegio de Abogados de Chile y la Fundación de Estudios Sistémicos Tributarios, FESIT**.

Una mirada institucional y técnica sobre la nueva normativa

El presidente nacional del Colegio de Contadores de Chile, **Roberto Bustamante**, encabezó la apertura del Foro Tributario **"Ley de Reconstrucción Nacional y Desarrollo Económico y Social: oportunidades y desafíos de los cambios tributarios"**, realizado el martes 29 de septiembre en el Palacio Astoreca, sede central de la institución.

En sus palabras de bienvenida, Roberto Bustamante destacó la importancia de que el Colegio de Contadores genere espacios de análisis técnico en los que participen las autoridades responsables de diseñar e implementar la normativa, junto con especialistas, representantes del sector privado y profesionales directamente vinculados con su aplicación.

Asimismo, relevó el compromiso del Colegio con el desarrollo del país y con el fortalecimiento de un sistema tributario que entregue certeza, facilite el cumplimiento y considere la realidad práctica de los contribuyentes, especialmente de las micro, pequeñas y medianas empresas.

La presentación y contextualización del foro estuvo a cargo de **Juan Alberto Pizarro, presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores de Chile**, quien también condujo y moderó la actividad.

Durante su intervención, Juan Alberto Pizarro señaló que la nueva legislación debe ser examinada no solamente desde la perspectiva de la recaudación, sino también desde sus consecuencias sobre la inversión, el crecimiento, el empleo, la recuperación económica, la certeza jurídica y el cumplimiento tributario.

Asimismo, destacó el papel que corresponde al Colegio de Contadores en la difusión de la normativa y en la identificación temprana de dificultades prácticas que puedan enfrentar los contribuyentes, especialmente las micro, pequeñas y medianas empresas.

"La correcta implementación de una reforma tributaria requiere instrucciones claras, criterios interpretativos uniformes, procedimientos simples y un diálogo técnico permanente entre las autoridades, los contribuyentes y los profesionales que los asesoran", señaló el presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores.

Según Pizarro es imperativo abordar la reforma tributaria de las PYMEs que permita contar con una tasa de primera categoría permanente en 12,5% y mayores incentivos al empleo en un sector que sustenta el 55% de las contrataciones.

Perspectiva del Ministerio de Hacienda

En representación del Ministerio de Hacienda participó **José Ignacio Hissi, coordinador tributario subrogante**, quien abordó los objetivos, fundamentos y alcance de los cambios tributarios, además de los trámites pendientes para completar el proceso de promulgación y publicación de la ley.

Su exposición permitió contextualizar las medidas dentro de los objetivos económicos y sociales perseguidos por la nueva legislación, así como su vinculación con la inversión, el crecimiento y el financiamiento de distintas políticas públicas.

El SII deberá emitir 13 circulares y 17 resoluciones

La visión del Servicio de Impuestos Internos fue presentada por **Carolina Saravia, Directora Nacional subrogante del SII**, quien concurrió en representación del organismo.

Durante su exposición, Carolina Saravia abordó las normas permanentes y transitorias, su entrada en vigencia, la gradualidad de las disposiciones y los principales desafíos que deberá enfrentar el organismo para implementar y fiscalizar adecuadamente los cambios tributarios.

Uno de los antecedentes más relevantes entregados durante la jornada fue la actualización del número de instrucciones administrativas que deberá emitir el Servicio para aplicar la normativa. De acuerdo con lo expuesto, el SII proyecta la elaboración de **13 circulares y 17 resoluciones**.

La Directora Nacional subrogante explicó también que las circulares deberán someterse al procedimiento institucional correspondiente, lo que contempla el análisis del Consejo Tributario y una etapa de consulta pública antes de la emisión de las instrucciones definitivas.

Además, anunció la realización de un trabajo colaborativo con gremios y colegios profesionales, destinado a recoger observaciones, dudas y antecedentes técnicos relacionados con la implementación de las nuevas disposiciones.

Esta apertura al diálogo fue especialmente valorada por el Colegio de Contadores de Chile, considerando la participación directa que tienen los profesionales de la contabilidad en la determinación de impuestos, el cumplimiento de las obligaciones tributarias y la aplicación cotidiana de las instrucciones emitidas por la autoridad.

Recaudación, procedimientos y nuevas responsabilidades de la Tesorería

El Tesorero General de la República, **Hernán Nobizelli**, presentó los principales desafíos que enfrentará la Tesorería General de la República en materia de recaudación, cumplimiento y aplicación de los procedimientos contemplados en la ley.

Durante su intervención abordó, entre otras materias, la aplicación de la exención de contribuciones correspondiente a la primera vivienda de determinados adultos mayores, así como los cambios relacionados con la cobranza, la reprogramación de obligaciones y los mecanismos especiales de pago y recuperación de impuestos.

La exposición permitió complementar el análisis normativo con una mirada operacional, relevando la necesidad de disponer de procedimientos eficientes, oportunos y accesibles para los contribuyentes.

Derechos de los contribuyentes y certeza jurídica

Por su parte, el Defensor Nacional del Contribuyente, **Ricardo Pizarro**, analizó la nueva legislación desde la perspectiva de los derechos de los contribuyentes, la certeza jurídica y los desafíos que pueden surgir durante su aplicación.

En su exposición puso énfasis en la importancia de identificar oportunamente eventuales criterios contradictorios entre autoridades tributarias y de promover soluciones que permitan una aplicación coherente y previsible de la normativa.

La presentación también destacó la necesidad de que los contribuyentes cuenten con información suficiente, procedimientos claros y mecanismos efectivos de orientación y protección frente a las dificultades interpretativas que puedan presentarse.

Oportunidades y desafíos desde el sector privado

La visión del sector privado estuvo a cargo de **Soledad Recabarren**, presidenta de la Comisión Tributaria del Colegio de Abogados de Chile e integrante de FESIT; **Loreto Pelegrí**, socia de Asesoría Legal y Tributaria de PwC Chile e integrante de FESIT; y **Juan Alberto Pizarro**, presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores de Chile e integrante de FESIT.

El panel examinó las oportunidades y desafíos derivados de distintas medidas, entre ellas:

- la norma de invariabilidad tributaria;
- los cambios en la integración del impuesto a la renta;
- la repatriación de capitales;
- la norma transitoria sobre donaciones;
- la disminución del impuesto corporativo;
- y los desafíos pendientes para las pequeñas y medianas empresas.

Las intervenciones coincidieron en que las medidas podrían generar efectos positivos para la inversión y la actividad económica, pero que su eficacia dependerá de la claridad de las instrucciones administrativas, de la coordinación entre las instituciones responsables y de la capacidad de los contribuyentes para comprender y aplicar las nuevas disposiciones.

Especial atención recibió la situación de las PYMES, cuyos costos relativos de cumplimiento pueden ser mayores y que, por ello, requieren procedimientos sencillos, orientación oportuna y herramientas que faciliten la adaptación a las modificaciones tributarias y tasas de impuestos competitivas

Colaboración público-privada para una adecuada implementación

El foro concluyó con una ronda de preguntas del público presencial y de la audiencia online, que permitió profundizar en los principales aspectos jurídicos, administrativos y operacionales de la nueva legislación.

Entre las principales conclusiones se destacó que la eficacia de la ley dependerá de una implementación coordinada entre el Ministerio de Hacienda, el Servicio de Impuestos Internos, la Tesorería General de la República y la Defensoría del Contribuyente.

También se subrayó la importancia de mantener instancias permanentes de colaboración con los colegios profesionales, gremios y representantes del sector privado para identificar dificultades, anticipar diferencias interpretativas y construir soluciones que otorguen certeza a los contribuyentes.

Al cierre de la actividad, el Colegio de Contadores de Chile entregó un reconocimiento a las autoridades y especialistas que participaron como expositores, agradeciendo su disposición para contribuir al análisis técnico y al diálogo institucional.

El presidente de la Comisión Tributaria del Colegio de Contadores de Chile reafirmó la voluntad de la institución de continuar participando activamente en este proceso:

“Como Colegio de Contadores de Chile, reiteramos nuestra disposición para colaborar con las autoridades en la adecuada implementación de esta normativa, aportar la experiencia práctica de nuestros profesionales y contribuir a que los cambios tributarios se traduzcan efectivamente en mayor certeza, inversión, crecimiento y cumplimiento”.

Con esta actividad, el Colegio de Contadores de Chile fortalece su papel como actor técnico relevante en la discusión tributaria nacional y como instancia de articulación entre las autoridades, los profesionales, los contribuyentes y el sector privado.

VER ENLACES A:

Presentación FESIT

Presentación SII

Presentación Tesorería General de la República

Presentación Ministerio de Hacienda

Presentación DEDECON

Ver Foro en YouTube